

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 29/7



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 095

VISTO :

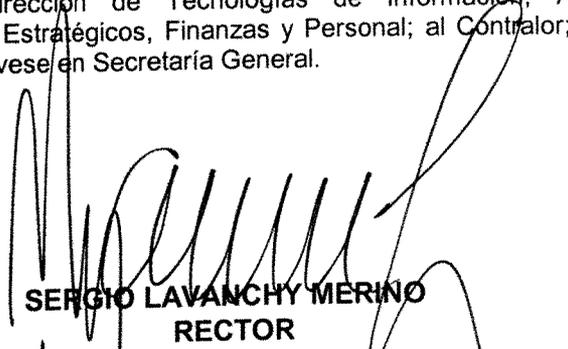
Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°242 de fecha 05.07.2004 mediante el cual comunica el otorgamiento de permiso solicitado por el Sr. Lionel Saavedra Pantoja al cargo de Director del Departamento de Música; la necesidad de contar con un Director, durante el período de permiso, para dar continuidad a la actividad del citado Departamento; lo autorizado por el Sr. Rector con fecha 07 de Julio de 2004; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002; Decreto U. de C. N°2003-125 del 05.06.2003 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase en calidad de Director Interino del Departamento de Música, dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, al académico Sr. **ALEJANDRO GALLEGOS MILLAN**.
2. El nombramiento indicado se extenderá desde el 05 de julio al 05 de octubre de 2004.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribase al interesado; los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 15 de Julio de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/Imm

95-196